



ADMINISTRACIÓN
2019-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
PEDRO VICENTE MALDONADO
PICHINCHA - ECUADOR

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	
	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE VEHÍCULO Y SOCIO	
	No. 001-CSV-JM-08-2023-UTCTTTSV-PVM	Fecha: 04-08-2023

De conformidad a lo que dispone la certificación de parte de la Agencia Nacional de Tránsito el 01 de septiembre del 2014, con resolución No. 045-DE-ANT de fecha 28-agosto-2014 bajo el modelo de estación tipo C entregando las competencias en Títulos Habilitantes, la Unidad Técnica de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO, emite la presente Resolución:

DATOS DE LA OPERADORA			
RAZÓN SOCIAL		NUMERO DE RUC:	
COMPañIA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE S.A.		1792167531001	
DOMICILIO			
Ciudad/ Parroquia	Cantón:		
PEDRO VICENTE MALDONADO	PEDRO VICENTE MALDONADO		
Modalidad	Tipo de Servicio	Clase	Tipo
TRANSPORTE PÚBLICO	INTRACANTONAL	AUTOBUS	BUS
DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA			
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA 128	Fecha:	08-09-2015	Caduca: 08-09-2025
CONTRATO DE OPERACIÓN N° 001-2018	Fecha:	10-10-2018	Caduca: 08-09-2025

DATOS DEL ACCIONISTA SALIENTE										
Apellidos y nombres	Cédula de Ciudadanía									
OÑATE BASTIDAS FREDY JAVIER	1717324808									
DATOS DEL ACCIONISTA ENRIANTE										
Apellidos y nombres	Cédula de Ciudadanía									
GHELA TUALOMBO NELSON ROBERTO	.0201292315									
DATOS DEL VEHICULO DESHABILITADO										
RAM	MARCA	AÑO DE FAB.	TIPO	CAP. CARGA	N° PASAJEROS	CILINDRAJE	CLASE	COLOR	FECHA CAD. MATR.	
MAS0839	HINO	2004	BUS	8 ton	40	8000	AUTOBUS	VERDE	08-12-24	
MOTOR	JC8CTT15350				CHASIS	JH0FF1JPT4XX10551				

DATOS DEL VEHICULO HABILITADO										
RAM/PLACA	MARCA	AÑO DE FAB.	TIPO	CAP. CARGA	N° PASAJEROS	CILINDRAJE	CLASE	COLOR	VIDA ÚTIL	
XA10248	HINO	2008	BUS	12 ton.	45	7961	AUTOBUS	ROJO	2023	
MOTOR	JC8CTT29164				CHASIS	JHDFG1JPU8XX12636				

DATOS DEL DOCUMENTO			
N° DE SOLICITUD	000006-2023-0080699	ELABORADO POR	Jefe de la UTCTTTSV: Tnlg. Patricio Javier Molina Chávez
FECHA DE INGRESO	07-07-23	REVISADO POR	Dirección Obras Públicas: Ing. Bolívar Silva
ESTA RESOLUCIÓN CADUCA 08-05-2025 O en el caso de emisión de una nueva resolución de CAMBIO DE SOCIO O VEHICULO			
OBSERVACIÓN: Una vez emite la resolución deberá legalizar la unidad en las diferentes agencias de matriculación, registrando a la nueva unidad que pertenece. EL NO CUMPLIR ESTA DISPOSICIÓN SERÁ CAUSAL PARA QUE LA OPERADORA SEA SANCIONADA			

Dr. Freddy Roberto Arrobo A.
ALCALDE DEL GADMO PEDRO VICENTE MALDONADO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
06 JUL 2023
Dir. Obras Públicas

AGENCIA DE TRANSITO
FAVOR ATENDER LO SOLICITADO
BAMA JUBA; 11-07-2023

RECAUDADO

SOLICITUD DE CAMBIO DE SOCIO Y VEHICULO

Serie N° 000006-2023

Servicios Administrativos

\$ 4.50

Pedro Vicente Maldonado, 07 de Julio, 2023

DATOS DE LA OPERADORA

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE

DIRECCIÓN: AV 29 DE JUNIO

MODALIDAD:

PERMISO DE OPERACIÓN N°: 001-2018

R.U.C.: 1792167531001

TELEFONO:

EMAIL: ciudadseptiembre2017@hotmail



DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Rojas Holger Augusto Angel

CARGO: Gerente

EMAIL: rojasholger0200@gmail.com

F. CADUCIDAD DE NOMBRAMIENTO: 18/03/2025

CEDULA N°: 0200477079

TELEFONO FIJO:

TELEFONO MOVIL: 0959127043

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
RECIBIDO 07-2023
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
JUL 2023

DATOS DEL SOCIO SALIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: Onate Bastidas Freddy Javier

CEDULA N°: 1717324808

LICENCIA TIPO:

DATOS DEL VEHICULO SALIENTE

PLACA: MAS 0839

MARCA: HINO

CHASIS N°: JHDFF15PT4XX10551

AÑO DE FABRICACIÓN: 2004

MOTOR: J08CTT15350

MODELO: FF15PTZ

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: CHELA TUALOMBO NELSON ROBERTO

CEDULA N°: 0201292315

LICENCIA TIPO: E Sum-409-59-23

DATOS DEL VEHICULO ENTRANTE

PLACA: XA10248

MARCA: HINO

CHASIS N°: JHDFG15PUSXX12636

AÑO DE FABRICACIÓN: 2008

MOTOR: J08CTT29164

MODELO: FG15PTZ

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

0080699

FIRMA DEL SOCIO SALIENTE

FIRMA DEL SOCIO ENTRANTE

SECRETARIA GENERAL

Firma: Hora: 8:11

REQUISITOS

1. Formulario original de constatación de Flota Vehicular (CONSOLIDADO), emitido por el organismo competente.
2. Copia legible del nombramiento vigente y cédula de ciudadanía original del representen legal.
3. Certificado de cumplimiento de obligaciones al IESS de la operadora
4. Listado de accionistas de la operadora actualizado emitido por la Superintendencia de Compañías
5. Certificado de No Adeudar al GADMPVM por parte de la Operadora, y socios: entrante y saliente
6. Certificado de no Adeudar a la EPMAPIA-PVM por parte de la Operadora y socios: entrante y saliente
7. Cédula original del socio saliente y entrante
8. Copia legible de matrícula vigente del vehículos; entrante y saliente
9. Copia de la licencia de conducir del socio entrante (en caso de que el socio no tenga la licencia requerida para conducir el vehículo de conformidad con LOTTTSV, deberá adjuntar copia del contrato legalizado en el Ministerio de Trabajo y aviso de entrada al IESS)
10. Copia del contrato de compra y venta notariada en caso de existir; o copia certificada de la factura por la casa comercial.
11. En caso de vehículo nuevo debe constar en el listado vigente de vehículos homologados emitido por la ANT
12. Certificado de no ser miembro activo, ni empleado civil de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del socio que ingresa
13. Historial laboral de IESS del socio que ingresa
14. Copia legible de la resolución de deshabilitación del vehículo entrante en caso de haber pertenecido a otra operadora
15. No debe tener deudas ante la ANT y CTE.

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. El GADM del cantón Pedro Vicente Maldonado, se reserva el derecho a iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración

Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la Ley.